

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 237 29 de abril del 2013

### ACTA N°237

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

#### PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario	PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario	M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario	PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario	P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario	PASE
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria	P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario	P.L.N

Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente	PAC.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente	P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente	ML
Denia Ramírez García		Regidora Suplente	PASE
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente	P.L.N
Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente	PUSC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria	PL
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario	PLN
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario	P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario	PLN
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario	P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario	P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria	P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Sindico Suplente	P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist San Isidro	Síndico Suplente	M.L
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente	P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente	P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente	P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente	P.L.N

#### ASENCIA JUSTIFICADA

Iria Salas Alfaro  
Carmen Nidia Espinoza Barrantes

#### PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Ingrid Moya Miranda	Secretaria Municipal, Auxiliar
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

**ARTICULO I**  
**ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** El Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Inciso 1. Acta N235**

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Se refiere a la página nueve donde consta el acuerdo de un representante de la Municipalidad de Grecia ante el foro que se realizaría en Naranjo, manifiesta que él no estuvo de acuerdo en esa votación no porque no esté de acuerdo con los representantes sino porque no ha estado de acuerdo con todo lo que se está dando a raíz de la concesión. Fundamenta su voto negativo de la siguiente forma:

Mi voto es negativo a nombrar representantes ante la Municipalidad de Naranjo y otras para tratar el tema de oposición a la Concesión de Carretera San José – San Ramón, por cuanto no estoy de acuerdo en que eche para atrás un proyecto que traería muchos beneficios a la Región de Occidente y no apoyo al Foro de Occidente

**Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

Solicita se incluya la justificación de voto negativo en el Artículo III, Inciso 1, que dice:

Debido a que ha sido reiterativo la urgencia de dotar al mercado municipal de Grecia con las mejoras en la instalación eléctrica para poder brindar seguridad a los usuarios, tanto comerciantes como clientes, que entre ellos se encuentran, niños, y ancianos de ambos sexos, personas con discapacidad, hombres y mujeres que en caso de un eventual siniestro se verían perjudicadas todas y especialmente las más vulnerables.

Asimismo, que el señor Alcalde presenta una solicitud de dispensa de trámite por lo urgente de la situación en la aprobación de este acuerdo y que al pasarlo a una comisión se estaría atrasando aún más los trámites y que el Sr. Alcalde presente una solicitud debidamente justificada y respaldada a mi parecer, por los funcionarios municipales quienes tienen esta labor como responsabilidad entre sus funciones. Respaldados ellos en el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Por lo anterior es mi voto negativo para trasladar este documento a estudio en la comisión solicitada.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N°235 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

### **ARTICULO III** **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**Inciso 1.** Se conoce el oficio PE-163-13, firmado por el M.Sc William Barrantes Sáenz, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción, en el que textualmente dice;

Tengo el agrado de invitarle a que el Concejo Municipal de Grecia realice una sesión extraordinaria en la Fábrica Nacional de Licores (FANAL), esto con el motivo del 160 Aniversario de su creación donde el Poder Ejecutivo de la época constituye la producción y la destilación de los alcoholes del consumo nacional con el objetivo del beneficio de la salud y el erario público.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Dice que este tipo de sesiones, ellos no tienen la temática, la tiene el Concejo en la sesión extraordinaria que decida el Concejo y normalmente tiene por efecto estratégico alguna táctica hacia la misma institución. Agrega que no viene una temática especial.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Le parece que sería importante solicitarle la temática, los temas a desarrollar o exponer, en esa sesión para ir preparados.

**Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

Hace uso de la palabra para fundamentar lo que está mencionando don Gerardo cita el artículo 37 del capítulo 5 de Sesiones del Concejo y acuerdos municipales del Código Municipal donde dice “ Las sesiones del Concejo deberá efectuarse en el local sede de la municipalidad. Sin embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón, cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de la localidad.

El quórum para las sesiones será de la mitad más uno de los miembros del Concejo.

Agrega que deben de conocer los temas para saber que realmente se van a tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos de la localidad.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Comenta que es oportuno esa convocatoria que les están haciendo claro que Don Gerardo tiene razón, necesitan argumentos para ver por dónde va a ir el asunto, es importante en estos momentos tener una comunicación con las autoridades del Consejo Nacional de Producción, para que conozcan también cuál es el rumbo del Cantón, no solo el problema de FANAL sino también el desarrollo de este cantón.

**Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

Le parece que deberían hacer la consulta y dejar de hacer conjeturas porque aquí podrían hablar de muchas cosas, por lo es mejor hacer la consulta para saber cuáles son los temas a tratar y qué fecha les sirve.

**Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:**

Dice que no ve mayor problema porque una solicitud de estas siempre va a ser de interés para los vecinos del Cantón, máxime cuando se habla de una institución tan importante como FANAL, es importante considerar que para cuando se solicite a ellos el objeto en el artículo 30 párrafo segundo del Código Municipal, dice que “deberá convocarse con

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 237 29 de abril del 2013

---

veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal “. Por lo que sería importante conocer el tema a tratar de antemano.

**SE ACUERDA:** COMUNICAR AL M.SC WILLIAM BARRANTES SÁENZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA SE ACLARE EL MOTIVO DE LA PARTICIPACION.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Inciso 2.*** Se conoce el oficio firmado por el Bach. Álvaro Solano Bogantes, Coordinador del departamento de Patentes, en el que textualmente dice;

De acuerdo con la normativa existente, este departamento certifica que la solicitud presentada por la señora Olga Martha Quesada Aguilar, portadora de la cedula #0203230993, mayor, casada una vez, vecina de San Isidro, calle el Labrador 400 este, para que se autorice el traspaso de la patente de licores Nacionales número doce (12) del distrito de San Isidro, al señor Sebastián Alfaro Rojas, portador de la cédula número #0206060482 y cuenta con los siguientes requisitos:

- Carta de solicitud firmada por la señora Quesada Aguilar
- Certificación de la patente #12 Nacionales extendida por la coordinación de patentes
- Carta de Renuncia a la impugnación hecha ante la Municipalidad de Grecia.
- Constancias de los tributos municipales al día
- Carta de venta autentica por la Lic. Yuliana Gutiérrez Ugalde
- Copia de cédulas de la señora Quesada Aguilar y el señor Alfaro Rojas
- Copia del recibo de cancelación del 10% de un salario base, según artículo #30 del reglamento.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 3. Regidor Cristian Alfaro Alpizar:***

Expone problema que está pasando en una comunidad de este cantón y dice que una familia de Grecia vino a esta Municipalidad a solicitar el uso de suelo y visado de una propiedad, vienen y les visan el plano y les dan un permiso de construcción que dice “aplica para construcción vivienda unifamiliar” y empiezan los trámites de bono que es uno de los trámites que les solicita la Mutual Alajuela, qué pasa con esto, que son gente humilde, gente pobre, y aquí se habla mucho de desarrollo y cree que el desarrollo empieza ayudando a la gente que más necesita, lo que pasa es que vienen a pedir el permiso de construcción porque la Mutual les avisa que el bono de vivienda ya está aprobado y les contestan lo siguiente: “afectado por naciente según verificación en sistema, lo que no entiende es que primero les dieron el uso de suelo y ahora que tienen todo listo, no les dan el permiso de construcción, agrega que esta familia le presenta un recurso de revocatoria al Departamento pero la respuesta que les dan es muy técnica, sin embargo le llama la atención algo que dice en el documento, que dice: “dicha leyenda no corresponden a un sello oficial de la Municipalidad, tampoco se encuentra firmada y se ubica fuera de los márgenes del documento usado en ese momento. Se aclara de una vez que la firma del pie del documento y el contenido del mismo no fue realizado por el suscrito y ello queda reflejado al revisar el aprobado de certificado visible a folio 10 del expediente en donde solo se indica la información vinculante de conformidad con el Plan Regulador.

Manifiesta que está confundido porque en esos documentos dice que el sello no es de la municipalidad, ¿se pregunta si entonces esos documentos son falsos, o por qué le dieron el uso de suelo entonces si no podía construir? Dónde está la seguridad jurídica, para qué hacen gastar el dinero a la gente pobre? Cómo le dicen a una persona que haga un estudio hídrico cuando este estudio vale mucho dinero, estas personas son pobres, están solicitando un bono de vivienda. Solicita al señor Alcalde se realice una investigación al respecto y por qué le dieron el uso de suelo si no se podía construir por una naciente?. Agrega que en la Mutual ya no les dan más tiempo y están a punto de perder el bono, por lo que solicita al señor Alcalde se realice la investigación y se les ayude.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Dice que una vez más se usa un plan regulador para unos y para otros no, una vez más se usa el poder de un departamento, el poder de una firma, para afectar al más pobre y abrirle las puertas al más rico. Es curioso porque a los condominios no le ponen ninguna traba, que difícil tener personas a su espalda que le causan una inestabilidad que lo ponen a dudar y pensar y a ver con lupa hasta el punto y la coma. Le dice al señor Alcalde que están muy mal con un Ingeniero que dice que el sello no es oficial de la Municipalidad, pregunta al señor Alcalde si aquí en la Municipalidad hay un sello que no es oficial, considera que la Municipalidad es bastante seria y responsable como para que tenga sellos que no son legítimos, o firmas que no son las que corresponden.

Le parece que se debería de tomar un acuerdo en firme con tiempos y plazos para que este asunto se les explique en su totalidad y que esta familia que está haciendo afectada, se le pueda dar una solución en un tiempo mínimo.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Apoya la presentación del regidor Rolando porque lo que va a decir tampoco es una conjetura, manifiesta que Ana Grace Araya, puente Salguero donde tenía la casa don Humberto Zeledón, compró esa propiedad y cometió el error de votar la casa vieja y tiene más de 25 años de ser del Acueducto de San Roque y de pagar los impuestos, y vino a solicitar el permiso de la construcción y se lo negaron, por lo que fue a su casa y le dijo a él que ahí estaba la casa de Don Humberto y que estaba pagando el agua, es cierto que está cerca de una naciente pero de acuerdo al retiro y los estudios y el uso de suelo cuando este señor le vendió a un chino, de los dos mil cien metros, solo podía construir en seiscientos metros y ahora le dicen que no puede construir porque la Ley dice esto, y esto otro. Él le recomendó que buscara a un Abogado y que le presentara el uso de suelo le da el testimonio, busque todos los recibos y le pone una denuncia a la municipalidad, porque parece más fácil decir que no se puede que comprometerse a cumplir con todos los requisitos.

No sabe si es legal o no pero no es posible que estén pasando estas cosas.

**Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

Le dice a don Jorge que "Le hubiera dicho a la señora que dejara la pared del frente y que la hubiera pasado por remodelación, manifiesta que hay cosas que preocupan mucho aquí errores humanos a montones, está de acuerdo con que remodelación pase, pero está intrigado porque como esta edificación de aquí a la par, pasar por remodelación y ha estado sentado al frente mucho tiempo viendo a ver donde le encuentra la remodelación y la encontró, no sabe si esto es legal o ilegal resulta que lo que tiene de remodelación es

un metro de frente porque las dos paredes de lado son pared del edificio de arriba y pared del edificio del fondo, no entiende cómo pasaron eso por remodelación.

En Alvarado y Molina hicieron igual, le parece injusto porque esta familia es pobre y no puede construir, pregunta a dónde está la Justicia, y ellos como Regidores tienen que ver dónde está la Ley. Considera que esto no es justo y deben hacer lo necesario para ayudar a estas personas.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Solicita al señor Presidente audiencia para atender al departamento el próximo jueves en la sesión extraordinaria, y ver todos estos casos.

**Regidor Julio César Murillo Porras:**

Dice que viendo la denuncia del compañero Cristian le da su apoyo y dice que esto es preocupante, porque primero se les está dando un documento por escrito donde les dicen que sí, y después les niegan el permiso, aquí hay algo raro, y eso es lo que le preocupa. Agrega que la gente se queja de ver que vienen a un departamento y a otro y no les resuelven nada por eso las personas recurren a los señores Regidores a ver si les pueden ayudar.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Manifiesta que difiere con el señor Alcalde y dice que ellos han pedido muchos informes a esos departamentos y nunca se los han dado, invitaron a una sesión a ese departamento y el compañero Juan Diego Jiménez y el Lic. Senén Bolaños les nombraban artículos y artículos del Plan Regulador y al final los miembros del Concejo terminaron regañados. El compañero Oscar Vargas terminó siendo un gran desarrollador de este Cantón, y terminaron con las orejas agachadas. Le dice al señor Alcalde que es él el responsable de esos departamentos y él el que debe presentar los informes que sean convincentes para ellos, que desmientan todas las denuncias que han hecho lunes a lunes.

Comenta que el Ingeniero le habló a él cientos de cosas bellas de Montezuma pero lo que no le dijo fue que a un mes de empezado el proyecto tuvieron que clausurar porque había un nacimiento y ahí están las estacas y las marcas, pero eso nunca se les dijo ni el Ingeniero Municipal ni el Abogado tampoco, entonces es el Alcalde el que tiene que traer un informe al Concejo al respecto.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que es muy claro lo que dice el regidor Rolando Alpízar, y le dice que usted no maneja aspectos del plan regulador, si fuera con todo respeto áreas financieras, él le da información, pero en estas áreas lo que hace es delegar y son ellos los responsables lo que tienen que dar la cara de por qué a una persona sí y a otra no, a este Concejo le solicita respetuosamente la presencia de ese departamento porque tienen que dar el informe también de Montezuma. Agrega que a estos muchachos hasta hoy les informaron sobre el acuerdo que se había tomado para que ellos presentaran un informe, está siendo consecuente con el Concejo de que ellos deben de venir a presentar un informe y ahora el Concejo tiene un abogado para que le digan si ese artículo sirve o no sirve o si ese plan regulador es correcto o no, pero es responsabilidad de ellos venir a informar aquí.

La señora Secretaria Ingrid Moya dice que ese acuerdo se entregó el viernes.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Dice que está preocupado y le dice a Cristian puede contar con todo su apoyo porque a él le da lástima y vergüenza ajena que estas cosas estén pasando, manifiesta que hace unos dos meses un señor de Santa Gertrudis le dijo hasta de lo que iba a morir, y entonces él le preguntó que por qué le decía todo eso y la respuesta de esa persona fue que en la Municipalidad eran un motón de corruptos. Agrega que tiene más de dos meses de andar unos documentos de cuando en calle Achiote se estaba dando una situación de una construcción que pararon y ahora los va a mostrar donde un departamento da el uso de suelo pone el visado y dan un permiso municipal, y el señor buscó un arquitecto y pagó todo lo que tenía que pagar y después vino el Minaet y le paró la construcción, en este momento ese señor tiene denunciado ante el Colegio de Ingenieros y Arquitectos al Arquitecto que le hizo esto y a la Municipalidad. Esto es lo más preocupante porque son personas de escasos recursos y algunas veces no cumplen con lo que dice el plan regulador, le preocupa que un lote de ciento sesenta metros no aplique para una persona de escasos recursos pero que sí se aplique en otros lugares.

Lo más doloroso es que el plan regulador para unos sí vale y para otros no, añade que la semana anterior una persona le contó que una señora vino a pedir permiso para cambiar el techo de su casa y le pidieron una serie de requisitos, sin embargo los presentó ante el departamento como la lluvia venía y no le habían resuelto nada en la Municipalidad, le cambiaron el techo y ahora no le quieren cobrar, estas son las cosas que están sucediendo en esta municipalidad.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Cree que ellos como municipalidad están incluidos, enmarcados en leyes, reglamentos, normativas etc. donde no saben qué quieren decir tantos números, y otras leyes que están haciendo fila, el problema es que cuesta cumplir, piensa que aquí lo que está sucediendo es con esta maraña de leyes y reglamentos que tienen están perdiendo el norte y el camino hacia dónde vamos y lo que la gente responde es corrupción, se pierde la credibilidad, y más cuando aparecen documentos como el que presentó Cristian, en cuanto a las denuncias fundamentadas que hay, se les debe dar trámite.

En cuanto ayudar a las personas con problemas como el de las nacientes, hay tener mucho cuidado porque se debe hacer un estudio minucioso y ayudar a las personas que van a construir con bono porque hay muchas personas que sí pueden pagar un estudio.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Manifiesta que hay dos aspectos que le preocupan en este momento, cuando Cristian da la explicación correspondiente en ese momento capta la idea de que se investigue el caso, por lo cual solicita a Cristian que se haga por medio de una moción, y ponerlo en el análisis de que la solicitud del señor Alcalde de la posibilidad de que le ceda un espacio en la sesión del jueves podría entonces postergar la investigación hasta tanto se dé los informes correspondientes. Porque la idea es conocer los informes y si no hay satisfacción en lo absoluto hacer una moción en el sentido de que se investigue el caso o los casos que puedan salir del asunto.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Le parece buena la idea pero más que investigación, solicita aclaración porque hay cosas que no entiende, como es el por qué a esas personas se les da el uso de suelo y por qué se le niega después el permiso de construcción.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Le dice al señor Presidente Municipal, que sería bueno aceptar la propuesta de traer a los Ingenieros a una sesión Municipal pero no este jueves sino después porque hay una moción que él presentó sobre varias construcciones y le gustaría de una vez se refiera a esas construcciones.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Propone que los Ingenieros vengan a la sesión extraordinaria del 9 de mayo donde se va a atender a la Asociación de Calle Raicero, y de una vez que les expliquen sobre el proyecto Montezuma.

**ARTICULO IV**  
**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

**Incisos 1.** Se conoce el oficio AI-MG-015-2013, firmado por la Mba. Adilsa Suarez Alfaro, Auditora Interna, en la que textualmente dice;

*Asunto: Becas municipales*

En atención a denuncia de ciudadanos del cantón, se procedió a efectuar Auditoría sobre el procedimiento que se siguió para otorgar becas a estudiantes por parte de la Municipalidad de Grecia, encontrándose diversas irregularidades, entre ellas la más seria y que contraviene el propio reglamento de becas de la Municipalidad de Grecia, que consiste en la asignación de becas a estudiantes que ya reciben becas de otras instituciones del Estado.

Artículo 1º: Acatamiento imperativo. Este reglamento es de imperativo acatamiento de becas en el trámite y otorgamiento de becas que realice esta Municipalidad. Los integrantes del Concejo Municipal, de la Comisión de becas, y todo servidor municipal, que incumpla lo dispuesto en el presente Reglamento incurrirán en responsabilidad laboral, civil o penal, según sea el caso.

Artículo 4º: Requisitos para ser optante a una beca municipal. A toda solicitud de beca municipal deberá adjuntarse:

- a) Declaración jurada, de quien ejerza la patria potestad en caso de menores de edad, o del solicitante en caso de mayores de edad, de que no recibe otras ayudas económicas con el mismo fin.

Por eso esta Auditoría le solicita que se tome acuerdo de suspender la entrega de becas a estudiantes hasta que FONABE e IMAS remitan el listado que ya se solicitó. Dentro de al menos un expediente se encontró que el propio director del Centro Educativo le informa a la Comisión de becas que dicho estudiante ya recibe beca de FONASE, y aún así se otorga la beca.

Esta solicitud o resulta aplicable a las becas de los trabajadores municipales y/o sus hijos, ya que dichas becas son otorgadas con base en la Convención Colectiva.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Comenta que como la señora Auditora no hizo con la misma eficiencia del tema de las becas, que no está en la comisión ni tiene que ver, como de la misma forma no dio la



información de Montezuma hace tres meses, donde se le dio 10 días hábiles para que lo hiciera, nunca se les contestó ni verbal ni escrito a ningún Regidor, sobre el tema de la investigación para ver en qué condiciones estaba, en lugar de ella dar explicaciones ahora resulta que se les tiene que dar explicaciones a los empleados, comenta que no es una advertencia sino un señalamiento directo, con el caso del señor abogado, se dice que la Auditoría Interna está diciendo que no se le pague, dice que solo en este Concejo pasa eso y cumplir con todas las obligaciones pero al Concejo nadie les cumple, cree que es una falta de respeto de la Auditoría Interna, la ley le permite, pueden hacer alguna advertencia, y con gusto la entendería, pero en términos amenazantes ya es la segunda que mandan en menos de dos meses, el pueblo los eligió para fiscalizar que todo está bien, este tema lo deja preocupado que hasta en el tema becas que son ocho mil colones que se le dan a los niños pobres, pasado por los Síndicos, donde son personas que se está viendo como se les paga diez mil para que no se le vaya en pases, agrega que es preocupante y cree que hay que tomar cartas en el asunto.

***Síndica Luz María Jiménez Arrieta:***

Da las buenas noches y agradece a los compañeros que estuvieron pendientes por su enfermedad, comenta que se une a las palabras de Rolando, porque está asombrada, don Julio que está en la comisión, incapaz de hacer algo, porque se recogen todos los documentos, ha sabido lo que es que una señora le diga que va a vender el anillo de matrimonio para poder pagar el agua porque es un requisito y hasta pena da cuando pregunta cuánto es la beca, donde me dicen que si lo ocupan, hay un caso de un niño del Invu, con cáncer, por lo que uno se pregunta cómo es posible que esté sucediendo esto, porque hay un niño con parálisis cerebral, a nadie se les está dando la beca que tenga dinero, donde uno le da gracias a Dios porque es gente que necesita, ahora hay gente que está esperando que se les de los ocho mil colones de este mes para pagar, libros y cosas de la Escuela, para que ahora digan que se paralice hasta que la Auditoría haga la investigación, por lo que cree que es una barbaridad.

***Regidora Denia Ramírez García:***

Se une a las palabras de los compañeros porque es una barbaridad, si bien es cierto que la Auditora puede hacer esas cosas, pero también debería hacer una Auditoría en cuanto a las becas de los empleados municipales de los hijos de los empleados, y que presente un informe, y que le diera seguimiento a todo eso, a ver si todos los empleados, sus hijos y demás familiares que pueden participar, gracias a la convención colectiva que tienen, y tienen derecho a todo eso, darle seguimiento, para ver si en realidad se puede constatar de que están yendo a estudiar y que esas becas son en realidad fructíferas para la Municipalidad y para que ocupen los cargos.

***Regidor Cristian Alfaro Alpizar:***

Escuchando la nota y además de escuchar a todos manifestarse, comenta que hay que analizar de si no se están dando el lugar de lo que son, cuando traen los presupuestos a la comisión de Hacienda Municipal, diciendo que ocupan esto y lo otro, no ha visto Concejo Municipal modernizarse como otros Concejos Municipales con computadoras en las curules, con un sistema de acuerdos que con solo una palabra aparecen, no ha visto que el Concejo pida carros municipales, les dice a todos cuanto se ganan de dieta? Compárenlo con lo que gana la Auditora, haciendo números, ya están perdiendo, si quieren que todo sea perfecto que se les pague un millón por mes, y con gusto los tendrá 12 horas, les dice que como son los que aprueban el presupuesto que se paguen un abogado cada uno, porque se tiene a un abogado para cinco fracciones, es una injusticia estar escuchando esas cosas, si tuvieran los privilegios que tienen algunos empleados se

quedaría callado, pero cuales privilegios tiene un regidor de este Concejo Municipal, comenta que ahora todo lo cuestionan, menciona que la verdad desmotiva y molesta, comenta que sinceramente ha sentido que últimamente se ha venido atacando.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Le solicita a don Adrian traiga las facturas de los meses febrero, marzo y abril del teléfono que está en la Auditoria, además de un listado de todas las llamadas salidas de esos tres meses, quiere un listado de todas las llamadas de los teléfonos a nombre de la Municipalidad desde febrero, marzo y abril, le gustaría una intervención del TI, para que se revisen los correos, correspondientes a la Municipalidad, ya que lo que dice Cristian también lo está sospechando, dice que no puede hablar porque no tiene las pruebas pero que después del listado y que realice una investigación de ver los números de donde llaman, van a hablar, en el ICE no duraran más de diez o quince días, para tener un listado de todas las llamadas.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Le dice que entiende pero que hay una nota muy directa y da nuevamente lectura del oficio AI-MG-015-2013.

**Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

Comenta que acuerpa lo que mencionaba el compañero Rolando, dice que tendrán que hacer un sindicato, con los Síndicos y los Regidores, con el asunto del abogado no lo quiere la administración y tampoco la Auditoria, a Auditoria se le ha pedido que realice investigaciones de construcciones y nunca las ha hecho, como dijo doña Denia que le gustaría que se hiciera una Auditoria a los empleados a ver que sale, cree que ya basta y hay que decirles que son empleados del Concejo, está de acuerdo en que si algo no está bien que lo digan al Concejo pero no en una nota tan directa.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Comenta que hay una situación si existe un reglamento de becas, por lo que piensa que hay que cumplirlo, pero también se tiene la potestad de modificarlo, flexibilizarlo si es necesario, endurecerlo si es necesario, sabe que han hablado y con toda la razón, todos lo que se han expresado tienen la razón, en el fondo la nota no vale nada, los principios de Auditoria no tienen relevancia con la nota, un informe de Auditoría es algo de peso, es un dictamen de peso, no una nota sin puntuación, habla de un caso y la Auditoria se basa en una investigación selectiva y a la azar, la Auditora no puede boicotear a todos los muchachos becados por un caso, no puede decir que no a 99 si uno está malo, puede decir que a ese se investigue y se le retire la beca si no cumple con el reglamento, tiene que decirlo con nombres y apellidos y no puede generalizar así, esa nota la hubiera botado desde el principio y puede decir que no sirve, porque no está diciendo nada, los informes de Auditoría que han llegado aquí, son irrelevantes y se le han dado importancia porque asustan, este tipo de informes no tienen ningún peso, así es que se puede tomar un acuerdo para que puntualice, que haga un informe de verdad, pero no una generalización con una amenaza y un boicot para los estudiantes que están deseando si son ocho mil colones, les dice que hay que tomarlo muy en serio, porque ella no lo toma en serio.

**Regidor Julio Cesar Murillo Porras:**

Da las gracias a los compañeros porque esas palabras le hacen sentirse fuerte, porque su conciencia está tranquila, a su lado tiene a los compañeros Síndicos que revisaron la papelería lo dijo que el reglamento está obsoleto y tienen que arreglarlo, inclusive

hablando con doña Cecilia le dijo que el monto se trataría de subir con el próximo presupuesto ordinario, el esfuerzo de los Síndicos ha sido grande, si hay que contestar en el aspecto legal sabrá cómo hacerlo.

***Síndica Ivannia Morales Núñez:***

Comenta que con las becas es un poco difícil, porque hay niños que están esperando la beca de Fonabe y en cualquier momento se las aprueban en la Municipalidad se les dio a principio de año y tal vez en junio o julio les aprobaron la de Fonabe, en ese momento pueda que aparezcan con las dos becas, menciona que en la Escuela de Puente Piedra hasta de tráfico de influencias la van a demandar porque comento de un caso para un niño con muchas necesidades, y unas madres de familia ya dijeron que intermediaba por un niño, el año anterior si supo de que habían estudiantes que tenían las dos, lo informo pero comenta que el problema es que los padres de familia piden en la Escuela la certificación y la Escuela se las da, el comité de becas está confiando el año anterior se dijo que era mejor hacerlo con los comités de becas de las Escuelas por lo menos Jorge Eduardo y su persona así lo hacen, porque ya ellos saben quien no tienen beca y la necesitan.

***Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:***

Les dice que pueden estar tranquilos porque se cumplió con el reglamento lo que ella está solicitando, porque todas las declaraciones juradas, van en la documentación, en ese caso si es una declaración jurada es la persona la que estaría cometiendo el error y no los funcionarios, no sabe porque ella invierte los papales porque así se entiende en la nota, por lo que es la persona y por ley es la que debe de responder, además no tiene ningún hecho probatorio.

***Regidora María Isabel Montero Alfaro:***

Dice que hay dos aspectos uno es el que mencionaba don Gerardo que no es un informe sustentado acompañado por documentos probatorios, y otro es que no se puede afectar al 100% de la población becada por un caso específico que la nota menciona, son ocho mil colones que lejos de solucionar un problema grave económico en una casa, lo que hace es servir de paliativo para algo en el mes, pero es una solución económica anteriormente, don Julio lo había mencionado es necesario mejorar la ayuda, le parece que lo que procedería a su juicio es solicitarle al departamento de Auditoría que envíe un informe sustentado con el detalle de las personas que incurren en la anomalía para suspender esos casos específicos mientras se hace la investigación, porque no se puede perjudicar a la población completa ya que los demás son personas que se estarán perjudicando con el no giro de los fondos y además no se sabe por cuánto tiempo, por lo que le parece impropio esa solicitud de acuerdo.

***Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:***

Comenta que mencionará algo que es delicado, le parece que la ley 8292, que es la ley de control interno, establece con claridad los puntos a los que se tiene que referirse en este tipo de información la Auditoría, les escuchaba y no tiene el conocimiento técnico legal, para saberlo, le preocupa porque ellos que están para servirles a ustedes que son precisamente el órgano que tiene que guiarlos a ustedes con este tipo de procedimientos, le preocupa porque ellos mismos están diciendo; por eso esta Auditoría les solicita se tome acuerdo para suspender la entrega de becas para estudiantes... le preocupa mucho porque no se puede suspender una beca a un niño que ha sido entregada, porque ellos tienen derecho a un debido proceso y ya los derechos están entregados, le preocupa porque con esto se está asesorando mal al Concejo, si ustedes eventualmente toman

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 237 29 de abril del 2013

algún tipo de acuerdo, podrían tener un problema legal, es lo que ha hablado, que tipos de acuerdo y demás que ya han generado efectos, entregado derechos a terceras personas no pueden ser suspendidos estos derechos hasta que no haya un debido proceso y la persona tenga una debida defensa, una resolución que establezca lo que procede, parece que en algunas situaciones se han dado con una línea muy general, para que sean ustedes los que tomen cartas en el asunto, la ley de control interno que invita a que la lean, es muy expresa en el sentido de que son ellos los que tienen que establecer, si es que existen las responsabilidades, los elementos y tiene que ser muy puntuales en cuanto a eso. Esto puede verse como un primer escrito, una guía o como quieran verlo, pero le parece que está un poco genérico, porque se habla de algunos casos y no se ha concretizado y no se han llegado a establecer y si ellos tienen la información y se manipula esta, lo que corresponde es que les hagan saber el informe detallado acerca de los casos, les dice que en esa parte le preocupa, porque la recomendación de ellos es suspender esas becas y eso no se puede, porque sería completamente ilegal.

Agrega que hablando de las competencias funcionales, les dice que no pueden suplantar una competencia que la ley le otorga a la Auditoría, se refiere a que ellos como órgano técnico que se le consulta, son los que tienen que guiarlos a ustedes en el procedimiento, y tiene que ser específico en cuanto a un punto, porque si no ustedes estaría suplantando ya de por sí las funciones que le da la ley a ellos, en ese tema si es que ellos crean precedente que tenga que abrirse un órgano de investigación en cualquiera de los diversos temas que ellos tienen o que le corresponden tienen que ser puntuales, porque si no estarían asumiendo funciones que les corresponde por ley solamente a ellos.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO AI-MG-015-2013, A LA COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Incisos 2.*** Se conoce oficio firmado por la MAE. Flor María Bolaños Hidalgo, Directora de la Escuela Altos de Cajón, en el que textualmente dice;

La suscrita, MAE. Flor de María Bolaños Hidalgo, en calidad de directora de la Escuela Altos de Cajón; por este medio hace de su conocimiento, que el señor Vicente Rodríguez Paniagua, renuncia al puesto de vocal II por su propia voluntad; misma que es acogida por los miembros de la Junta de Educación y consta en el acta N° 188, artículo 1, del 29 de octubre del 2012.

Así mismo se les solicita tomar en cuenta para su sustitución, al señor Edilfonso Sequeira Trigueros, quien encabeza la terna, como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Altos de Cajón.

<u>VOCAL #2</u>	<u>Números de Cédula</u>
Edilfonso Sequeira Trigueros	270-147327-081651
Rosy Corrales Bolaños	2-573-113
Henry Zamora Saborío	2-586-296

**SE ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR EDILFONSO SEQUEIRA TRIGUEROS, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALTOS DE CAJON. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 3.** Se conoce oficio firmado por el Sub Intendente de Policía Rodolfo Vega Espinoza, en el que a letra dice:

Sirva la presente para saludarle y a la vez en respuesta del oficio SEC-3458-2013 con fecha 23 de abril de 2013, en el cual se hace conocimiento el acuerdo Municipal donde se autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, para realizar la Feria de Reclutamiento el día sábado 18 de mayo de 2013. Además de solicitar se realice en la Plaza Helénica debemos señalar que por la magnitud de la actividad la cual no está solo evocada al reclutamiento de los oferentes, sino que se van a realizar diferentes actividades, colocación de tarima, inflables para los niños, toldos informativos de las unidades especiales del Ministerio de Seguridad y de otras instituciones la Plaza Helénica no reúne las condiciones adecuadas, ni espacio físico para la realización de la Feria, por lo que solicitamos el permiso para desarrollarla en el boulevard del parque tal y como se solicitó al Concejo en primera instancia.

**Rodolfo Vega Espinoza, Sub Intendente de Policía:**

Comenta que el espacio que dieron en la Plaza Helénica, la agradecen y comprenden y están en la misma sintonía de que hay que llevar actividades en la Plaza Helénica para limpiar ahí y sea más atractiva para la gente, en este caso solicitan respetuosamente de que se conceda el boulevard ese día ya que se trae toldos y se tiene la idea de que no sea solo reclutamiento, traen toldos informativos, inflable, diferentes casas que apoyan la actividad, también se tiene como plan b, la Casa Cural.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Pregunta que como términos de procedimiento hay que derogar el acuerdo? Para incluir una nueva propuesta.

**Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:**

Comenta que la manera adecuada no es derogarlo porque ya el acuerdo está tomado hay maneras más sencillas de poder hacerlo, como es una solicitud de parte y en este caso no hay ningún tipo de prejuicio y de aturdimiento en los derechos de ellos, se toma un acuerdo y esto lo que hace es revocar el anterior de manera se puede decir que tácita, no propiamente es tocar este, sino tomar otro a solicitud en este caso de la Fuerza Policial, determinando otra fecha y otro lugar, lo que se hace es que este acuerdo no viene a neacer la vía jurídica porque no crea ni extingue derechos al crearse es la manera correcta de hacerlo.

**SE ACUERDA:** A SOLICITUD DEL SUB INTENDENTE DE POLICÍA RODOLFO VEGA ESPINOZA, SE AUTORIZA PARA REALIZAR LA FERIA DE RECLUTAMIENTO EL SÁBADO 18 DE MAYO DE 2013, EN EL BOULEVARD DEL PARQUE DE GRECIA.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 4.** El señor Francisco Arrieta R., Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Rincón de Arias, firma oficio en el que solicita audiencia ante el Concejo Municipal con el fin de tratar varios asuntos importantes de esa comunidad.

**SE ACUERDA:** COMUNICAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE RINCON DE ARIAS, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 6 DE JUNIO DE 2013, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 237 29 de abril del 2013

---

**Inciso 5.** Se conocen oficios ADT-057 y 058-2013, firmados por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en los que solicita se autorice arreglo de pago en los siguientes casos:

Alexander Nájera Bolaños, para cancelar la suma de ¢20.000,00 mensuales incluyendo los intereses, más el mes de servicios.

Ana Lidia Bolaños Rodríguez, para cancelar la suma de ¢10.000,00 incluyendo intereses más el mes de servicios.

**SE ACUERDA:** VISTA LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

ALEXANDER NÁJERA BOLAÑOS, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢20.000,00 MENSUALES INCLUYENDO LOS INTERESES, MÁS EL MES DE SERVICIOS.

ANA LIDIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 INCLUYENDO INTERESES MÁS EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños, se abstiene de votar

**Inciso 6.** La M.Psc. Cristina Céspedes Castro, Coordinadora, Desarrollo Humano, firma el oficio GOL-DH-07-2013, en el que literalmente dice:

A través de la oficina de Desarrollo Humano les solicito respetuosamente una sesión para el 20 de junio, con el propósito que el Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad WEM presenten a ustedes: avance, alcance, y proyección del proyecto que ha desarrollado el Gobierno Local y dicho Instituto.

Para esta sesión se contará con la presencia del Director del Instituto Lic. Álvaro Campos Guadamuz, Lic. Esteban Navarro Díaz, facilitador del proyecto, así como representantes del Instituto y participantes del grupo de hombres.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Solicita se les envíe información previa

**SE ACUERDA:** COMUNICAR A LA MPSC. CRISTINA CESPEDES CASTRO, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LOS ATENDERÁ EL 20 DE JUNIO DE 2013, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 7.** El MSc. Cristhian Picado Hidalgo, Director Escuela San Juan, y el Dr. Álvaro Pérez Núñez, Supervisor del Circuito 06, firman oficio en el que remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

<b>Laura Elena Vásquez Bogantes</b>	<b>1-991-201</b>
Flor Emilia Valverde Madriz	2-434-631
Johanna Rojas Sánchez	4-177-024
<b>Maurilio Bolaños Bogantes</b>	<b>2-379-241</b>

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 237 29 de abril del 2013

Norberto Alvarado González	2-557-263
Marisol Rodríguez Hidalgo	2-521-892
<b>Mónica Carbajal Arias</b>	<b>2-529-755</b>
Johanna María Castro Lobo	2-576-187
Herson Zamora Bolaños	2-429-259
<b>Eliecer Salas Espinoza</b>	<b>2-398-972</b>
María Alejandra Carranza Castro	2-630-592
Mauricio Araya Corella	2-482-302
<b>Zaida Bolaños Hidalgo</b>	<b>2-350-844</b>
Andrea Arce Bogantes	2-602-085
Karla Chinchilla Chinchilla	6-377-113

**SE ACUERDA:** INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN JUAN, COMO SIGUE: LAURA ELENA VALVERDE MADRIZ, MAURILIO BOLAÑOS BOGANTES, MONICA CARBAJAL ARIAS, ELIECER SALAS ESPINOZA Y ZAIDA BOLAÑOS HIDALGO. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 8.** Se conoce oficio firmado por el Lic. Roy Acuña Peña, Universidad de Costa Rica, y voluntario Fundación Techo Costa Rica, en el que textualmente dice:

Reciban un cordial y caluroso saludo de mi persona esperando se encuentren disfrutando de una buena salud. Mi nombre es Roy Acuña Peña vecino del cantón y por medio del presente oficio les solicito muy amablemente su colaboración con el préstamo de las instalaciones correspondientes al kiosco de nuestro parque central con el fin de utilizarlo los días 31 de mayo y 1 de junio del presente año para disponerlo como uno de los más de 200 puntos de control para la Colecta Un Rojo por un Techo, a cargo de la Fundación Techo de Centroamérica.

Esta fundación trabaja en asentamientos precarios nacionales, siendo su motor esencial la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios, quienes trabajan para generar soluciones concretas a la problemática de la pobreza. TECHO impulsa un proceso continuo de fortalecimiento de la comunidad, siendo el desarrollo comunitario el eje transversal de la intervención. Como voluntarios y trabajadores tenemos la convicción de que la pobreza se puede superar definitivamente si la sociedad en su conjunto logra reconocer que éste es un problema prioritario y trabaja activamente por resolverlo.

Es por esto que todos los años se realiza a nivel nacional la Colecta anteriormente mencionada y por segundo año consecutivo quiero que Grecia como cantón, dé nuevamente la cara como ciudad preocupada por la problemática socioeconómica del país y sus pobladores, logrando así llegar nuevamente a la meta propuesta en la Fundación, aportando nosotros nuestro grano de arena y dejando el nombre de Grecia nuevamente en alto.

Por lo consiguiente solicito de su ayuda para que los días 31 de mayo y 1 de junio contemos con este espacio para lograr que los voluntarios y voluntarias tengamos nuestro punto de control preservando la seguridad de todos y de los materiales, entre ellos las alcancías con los donativos de los griegos y griegas. Además le solicito el recurso eléctrico necesario ya que como parte de las actividades para hacernos notar, es la colocación de audio de manera moderada para que las personas de la localidad ubiquen nuestro punto y la actividad en sí.

Espero que la ayuda me pueda ser brindada tal y como pasó el año pasado. Me despidió no sin antes agradecer su tiempo y felicitándoles por sus labores.

**SE ACUERDA:** SOLICITARLE AL SEÑOR ROY ACUÑA PEÑA, SE PRESENTE LA SOLICITUD A NOMBRE DEL PROGRAMA UN TECHO POR UN ROJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 9.** Se da lectura a oficio firmado por el señor José Segundo Campos Aguilera, vecino de Grecia centro, en el que a letra dice:

La presente carta es para solicitarles con todo respeto la atención a mi suplica de verificación de documento de Gestión de cobro, o Cobro administrativo del día 7 de febrero del año 2013.

En este documento explica bien claro que tengo una deuda de 417.438 colones con algunos céntimos y los desglosa minuciosamente incluyendo intereses y cada vez se acumula más la cantidad al pasar los días.

No voy a negar que la situación laboral se me complicó desde el año 2007, cuando empezó la crisis económica mundial y afectando a la mayoría de personas que se dedicaban a la industria de la construcción. De todo ese tiempo para acá he tenido que brincar en chambas y trabajos cortos para atender mis necesidades y las de mi familia, Tengo dos hijos que estudian, uno universitario y el otro en el colegio, tengo una entrada de un local comercial que me ayuda con algunos gastos, no es mucho lo que recibo y es de ahí precisamente que apuro la luz, la cuota de 25.000 colones para el agua ...He soportado estos brincos de inestabilidad y me siento con los brazos atados, siento que me estoy asfixiando, He llegado a empeñar parte de mis herramientas, y se me complica el mundo volver a recuperarlas, pagando altos intereses.

Tengo un préstamo en Coopegrecia y tengo que desembolsar más de 30.000 por mes y sin un empleo estable, y si aparece algo es en San José y a pagar pasajes de bus, recibiendo pagos por quincena y hasta los primeros veintidós días, iniciando....Lo peor de todos que las políticas del cantón no hay opciones para solventar esta situación que se agrava cada vez más. Si existieran medios de trueque de trabajo por deuda o programas, donde se reconozca el mínimo mientras la persona está desocupada, la mayoría de personas, están en una situación crítica esperando soluciones que nadie las encuentra.

Hasta para prepararse en algún curso de alto nivel en nuestra rama hay que desestimarlos porque a veces ni los países tenemos. El INA lo tenemos muy cerca pero estamos con la tensión de matricular algún curso y luego dejarlo botado por no tener garantías.

Esto sumado a la mala suerte porque hacen un tiempo trabajando en la construcción de un reconocido banco en Alajuela, *tuve* un accidente donde se *vino* parte del andamio al suelo, y la empresa quiso olvidarse de las responsabilidades de protección al trabajador y he tenido que moverme en los tribunales para hacer valer mis derechos, la cirugía de un ojo, realizada en Venezuela y situaciones fortuitas que aparecen, que con documentos en mano demostraría en un futuro momento si lo solicitan.

Es por esta y algunas razones que pido por favor revisen mi situación. Quiero rescatar aquí que siempre he pagado al mes, en los recibos del agua.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN, A LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA SU ANALISIS E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 10.** Se da lectura a oficio firmado por el Lic. Hansel Chavarría Cubero, en el que a letra dice:



Por este medio el suscrito Lic. Hansel Chavarría Cubero, les saluda y ante ustedes expongo lo siguiente para su consideración:

En oficio número LEG 047-2013, de fecha 18 de marzo del presente y firmado por el Lic. Senén Bolaños, el departamento legal Municipal, procedió a dar respuesta a la administración, acerca de la consulta del pago a mi persona, por el tiempo de mes y medio por los servicios brindados de asesoría.

La respuesta del Coordinador de Servicios Jurídicos determinó textualmente: "De conformidad con lo dispuesto por el artículo 210 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, es criterio de este Departamento, que es posible la cancelación de la deuda que se tiene con el Lic. Hansel Chavarría Cubero, por haber recibido la Municipalidad sus servicios y de no hacerla se estaría incurriendo en un enriquecimiento ilícito a favor de la Corporación Municipal. No obstante, respetando el principio de legalidad, corresponde que del pago realizado, proceda la Administración a aplicar la rebaja de la utilidad consignada en el precio y que de no conocerse tal rubro, se proceda a rebajar el 10 % tal y como indica el citado artículo."

Como es de su conocimiento, el Concejo Municipal acordó en fecha 8 de abril la procedencia del pago indicado, avalado con el criterio legal de la administración y el dictamen de comisión, y en fecha 15 de abril con la aprobación del acta respectiva tal acuerdo quedó en firme, y al efecto el suscrito presentó la factura por los servicios profesionales para su debido trámite. A pesar de ello, hoy día 28 de abril, después de dos semanas de encontrarse el acuerdo en firme y de ser de ejecución obligatoria, no se me ha cancelado la suma de dinero adeudada por un monto de ¢1.687.000 (un millón seiscientos ochenta y siete mil colones).

Es importante indicar, que el suscrito ha dedicado su trabajo profesional exclusivamente a la Municipalidad y es de esta corporación que dependen mis ingresos económicos, y hasta el día de hoy se cumplen casi 4 meses de no recibir pago alguno de esta Municipalidad, pretendiéndose con la cancelación adeudada solo un mes y medio.

En virtud de causarme un verdadero perjuicio económico tal situación, solicito atenta y vehemente el cumplimiento del acto administrativo mencionado, acuerdo municipal que me ha generado el derecho a la cancelación del dinero adeudado que me cobija para hacerles tal petición.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que desde la semana antepasada él giró las instrucciones y el martes de la semana pasada se le hizo el cheque y la Auditoría intervino para que no se le pagara y hay una consulta hacia la Auditoría, sin embargo él le manifestó al compañero Hansel cuando le entregó la nota hoy en la tarde que en el transcurso de la mañana porque el cheque está hecho desde la semana pasada por instrucciones de este servidor que mañana en el transcurso de la mañana se le cancelaba.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Manifiesta que hay cosas que no le quedan claras, él ha estado averiguando porque ha estado preocupado, le dice a don Adrián que la Auditoría Interna verbalmente dice otra cosa, dice que es que el departamento de esta municipalidad no quiere pagarle, pero el departamento de esta municipalidad dice que es la Auditoría, el mismo problema de las becas, entonces ahora la Auditoría viene aquí y dice que no le pague y simplemente no se le paga, no, hay un acuerdo que cumplir, hay un Concejo Municipal que respetar de parte del señor Alcalde, si el Concejo municipal dice que le paguen, hay que pagarle, si hay una ilegalidad si hay dudas, si hay algo de lo cual la ley no lo permita, que denuncie la Auditoría Interna, pero que no venga asustar con la chaqueta del muerto, que no le vengan a decir que es que la Auditoría..., si el cheque está listo, páguele, es la orden del Concejo municipal, y el Alcalde que cumpla con el acuerdo, allá la Auditoría si denuncia o

no denuncia, no cree que con todas esas barbaridades que han pasado aquí desde hace años, no cree que lleguen a denunciar mucho más, pero el acuerdo tiene que ejecutarse. Es curioso porque nadie lo da por escrito, simplemente verbal, pero la Auditoría dice que es la Administración la que no quiere pagar, y la Administración dice que es la Auditoría, aquí no se trata de hacer más grande el problema, se trata de aclarar quién es el que no quiere o por qué no se paga, porque cómo se va a tener a este muchacho sin pagarle, no, se le paga y allá cada quien sí hizo algo malo, y cada palo que aguante su vela, si hay que denunciarlo pues denúncielo él mismo como gusto y si le toca a él la responsabilidad pues la asume como gusto, pero ese cuento de que es la Auditoría, no, la Auditoría es otro departamento, es otra historia, la Auditoría no tiene por qué venir aquí a decir a quién se le paga y a quién no, como lo de la Proveeduría y las licitaciones que han encontrado con problemas y que han demostrado que están mal, como esas no las investiga y no les para el pago, como los pagos a las barbaridades de la Proveeduría esas sí las aprueba todas, que entrase eso que está mal, pero no a cortarle la cabeza a este Concejo, y la Auditoría verá si tiene que denunciar a Hansel que lo denuncie, y si tiene que denunciar a este Concejo por el Acuerdo, que lo denuncie pero que no siga en ese juego.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Le dice al señor Alcalde que él ahora indica que según Auditoría es el que le dice que detenga el pago, bajo qué se basa la Auditoría para que no pague, cuál es el pecado, quién es el malo, porque no le queda claro, si hay una ilegalidad que se ventile aquí de una vez.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que la Auditora lo que manifiesta es que hay una interpretación del departamento legal que no es correcta, ellos la han evaluado y la han consultado en otras instancias legales y sí consideran que es correcta, por eso es que se dio la emisión del artículo 10.2 bis donde manifiesta que: Se le paga a un contrato irregular y se le paga un 10% menos que es lo que el abogado dice y que está claro en que esa es la forma en que hay que pagarle.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Le manifiesta al señor Alcalde que entonces la asesoría legal de la Administración le está dando el visto bueno para pagarle al Abogado, entonces, visto que la asesoría legal le está dando el visto bueno, y si están seguros de lo que están haciendo, es sencillo cumplir el acuerdo, porque entonces qué podría hacer Auditoría, denunciar al Alcalde o denunciar al Concejo pero si hay un acuerdo y el Alcalde tiene un respaldo, dejen este juego y que se le pague al Abogado.

**Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

Le llama la atención “que obediente la administración, si Auditoría le dice pare el pago del Abogado y la Administración lo hace” habiendo un acuerdo de por medio, un acuerdo del Concejo, cuántas veces le ha pedido los compañeros por acuerdo que X construcción que X cosa y nunca lo han hecho y sí de pronto paran todo un proceso, el pago del Abogado que está tomado por Concejo, ojalá que sea cierto que ya le pagan el día de mañana porque si esto se va poner peor. Le llama la atención que la Auditoría llegue y le dé una orden a la Administración donde ellos no le han dicho a la Auditoría que haga nada, ellos son los Jefes de Auditoría, ellos le ordenan a Auditoría que haga la investigación correspondiente, si hay una denuncia de ilegalidad sobre el abogado quién denunció, no dicen, son cosas que uno dice quién no querrá al Abogado, Auditoría y la Administración,

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 237 29 de abril del 2013

---

entonces le agradecería mucho al señor Alcalde que mañana a primera hora el abogado tenga su salario.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Al igual que Rolando, le alegra escuchar que mañana se hace el pago, estaba buscando en el Código Municipal si ellos eran resorte de la Auditoría o si la Auditoría es resorte del Concejo, para salir de dudas porque está confundido.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 11.** Se conoce informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, en el que textualmente dice:

Participantes: Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños, María Isabel Montero Alfaro, Rolando Alpízar Oviedo, Jorge Gómez Valverde, Julio César Murillo Porras y Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Asunto: Análisis de la solicitud del Alcalde Municipal en oficio ACM-006-2013, firmado por la Licda. Jackeline Castro, gestora del Acueducto Municipal, incluido en el acta 221, art.III, Inciso 7, para solicitar la aprobación por parte del Concejo Municipal de un Administrativo 1-A, por un periodo de 11 meses.

La motivación de la solicitud se establece en una reestructuración de la Contabilidad del Acueducto con funciones únicas de acuerdo al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad.

El nuevo Administrativo 1 A asume las funciones de forma específica de la señora Licda. Lorena Barrantes Vargas, descritas en la documentación presentada al Concejo y trasladada a esta Comisión.

Resultando: después de discutida la solicitud y analizada la documentación emitida, esta Comisión dictamina positivo a la solicitud de la plaza Administrativo 1 A, por el periodo solicitado de 11 meses.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 12.** Se conoce informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, en el que a letra dice:

Participantes: Harry González, Filiberto Nájera y María Isabel Montero Alfaro.

Asunto: apoyo solicitado por el Concejo Municipal de San Carlos al proyecto de Ley 18.624 denominado Ley para dotar a la Universidad Técnica Nacional de rentas Propias.

Considerando

El artículo y especialmente el 1 y sus incisos a, b y c, que explican la forma en que se captan los impuestos para financiar las rentas propias según el estudio del proyecto de Ley.

Resultando:

Después de discutida la solicitud y analizada la documentación emitida del proyecto de ley, esta Comisión dictamina positivo a la solicitud de apoyo al Concejo Municipal de San Carlos respecto al proyecto de Ley 18.624.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Le preocupa que una Universidad vaya a tomar los recursos tan específicos, tan generales los cuales son ganados de un territorio total para ser ubicados en una institución con muchos límites, supuestamente tendrá que ir creciendo como han crecido muchas universidades públicas y privadas pero están tomando de esos recursos de todos los puertos del país de todas salidas del país, realmente al no estar en la comisión de jurídicos no pudo opinar pero sí quiere dejar patente su preocupación, ya que si todas las universidades quieren hacer los mismo, que van hacer.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE DA EL APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 18.624.

Acuerdo aprobado mayoría.

El Regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativamente.

**Inciso 13. Moción del Regidor Harry González Barrantes:**

Asunto: Modificaciones varias al Reglamento de la Ley de Licores 9047.

Solicitar al departamento de Jurídicos a través de la Alcaldía Municipal, se elabore un reglamento con las modificaciones varias para la aplicabilidad de la ley en el Cantón de Grecia.

Igualmente se establezcan las competencias de quien es el especialista por parte de la municipalidad reglamentariamente. Solicitar al Asesor Legal del Concejo integre la comisión con el Departamento de Jurídicos para el desarrollo de la temática en cuestión.

Agrega que esto es porque si no van a seguir recibiendo documentación y no tienen la tropicalización del Reglamento de Licores, lo único que está faltando aquí es el término tiempo que sería hacer la consulta directa a don Adrián para ver si en el transcurso del mes de mayo puede salir este documento.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Le parece muy importante esta moción, pero a la vez quiere consultarle a Don Adrián o a quien tenga información de qué pasando con una posible reforma a la Ley no a los reglamentos sino a la ley porque si la ley cambia demasiado los reglamentos tendrán que cambiar también.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que lo que está pasando es que hay dos grupos que se unieron e hicieron una petición ante la Sala Constitucional de ciento cuarenta patentados, los patentados del cantón de Grecia son doscientos cincuenta y cuatro, ya hay gente que está pagando el millón y resto trimestral por ejemplo, los almacenes grandes. Agrega que ellos se reunieron con él la semana anterior y le propusieron lo siguiente: recuerden que de esos doscientos cincuenta y cuatro patentados solo presupuestaron conservadoramente setenta millones, lo que hicieron fue entrar en una negociación por el momento la Ley lo autoriza a que cobre o no cobre, entonces la gente que interpuso el recurso ante la Sala

Constitucional no se le va a cobrar pero ellos tuvieron una reunión en la tarde y pidieron a la gente que por favor, esto no quiere decir que cuando se pronuncie la Sala dentro de tres o seis meses o más, no quiere decir que no tengan que pagar lo atrasado, ellos están pidiendo que la modificación a la Ley sea como el impuesto que se paga en patentes por renta, cree que eso va a ser muy difícil y siente tal vez en vez de un salario base van a definir medio salario base para la mayor cantidad de patentados y un cuarto de salario base para los que están pagando medio salario pero este es su criterio personal.

**Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

En referencia a lo que está comentando don Adrián, tiene una información que le enviaron hoy que dice que el 25 de abril presentaron una acción de inconstitucionalidad contra el Reglamento a la Ley de Licores de FEDOMA, la acción fue presentada y ahora la Sala Constitucional deberá definir si la rechaza o admite para su respectivo estudio de admisibilidad, fue presentada por unos empresarios y comerciantes del Cantón de Grecia.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

**Inciso 14.** Moción del Regidor Harry González Barrantes.

Asunto: Trámites de los acuerdos por parte de los Departamentos al Concejo.

Acuerdo: toda solicitud de cada uno de los departamentos especializados de esta Municipalidad, debe ser tramitados por el Alcalde Municipal quien con ello mostrará tener conocimiento y verificación técnica, legal y administrativa de cada asunto.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCION POR UNANIMIDAD.

**Inciso 15.** Moción del Regidor Harry González Barrantes.

Asunto: conformar comisión de análisis para la respuesta de la Auditoría Interna sobre caso del Asesor Legal.

Conformar una comisión especial que analice el expediente y rescate los antecedentes existentes para emitir respuesta a la petición de la Auditoría, respecto al caso del Asesor Legal de Concejo.

Sugiere que la comisión se establezca con los siguientes miembros:

Harry González Barrantes, Gerardo Esquivel Guevara, Jorge Gómez Valverde, Rolando Alpizar Oviedo y Filiberto Nájera Bolaños.

La sugerencia de los miembros se establece debido a que ellos estuvieron directamente relacionados en el proceso del nombramiento del Asesor Legal del Concejo.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Solicita se le envíe para así poder estudiarlo.

**Regidor Julio Cesar Murillo Porras:**

Le pregunta el abogado si ya se le pagó?

**Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:**

Responde que presento una nota a la que se va a dar lectura.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Dice que lo mejor sería que cada uno tenga una copia del expediente, para que cada uno verifique los documentos.

**Inciso 16.** Moción de la Regidora Denia Ramírez García, avalada por el Regidor Filiberto Nájera Bolaños.

Asunto: Felicitar a la Escuela de Enseñanza Especial, su Personal Docente y Administrativo y a los padres y madres de familia. Asimismo a todos los niños y niñas con necesidades especiales que participaron en el desfile del pasado 27 de abril de 2013. Con motivo de la Celebración del 175 Aniversario del Cantón de Grecia.

**Regidora Denia Ramírez García:**

Comenta que cree que es importante para la comunidad con discapacidad, sobre todo para las personas padres y madres de niños con discapacidad especial que los llevan a la Escuela, siendo un sacrificio grande el que los puedan llevar a un desfile.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Segunda las palabras de doña Denia, ya que fue un acto muy bonito ver a esos niños desfilando por las calles, fueron los aplaudidos y los que se robaron las miradas de todos, comenta que el Concejo puede valorar que para próximos desfiles la posibilidad de hacer los desfiles tarde noche, no sabe si hay problemas de reglamento y demás, pero comenta que como padre de familia le tocó estar con su hijo, y el sol es muy fuerte, sabe que hay problemas de lluvia, pero cree que puede ser parecido al festival de la luz, para que se pueda disfrutar mejor.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Comenta que apoya de sobre manera la moción de doña Denia, además de las expresiones que hace el compañero Cristian, le comentaron como sugerencia que cree que puede ser viable, le decía un señor que porque el acto cívico, se hace en la Municipalidad, porqué en futuros actos cívicos no se hacen desde donde sale el desfile, por ejemplo el Polideportivo es Municipal, la gente estaba esperando ahí, se puede hacer la salida, el acto cívico, la motivación y que se haga el arranque.

**Regidora Bertha Sánchez Paniagua:**

Apoya de forma vehemente la moción de doña Denia, comenta que en la salida de la Escuela de Enseñanza Especial hay un hueco, le solicita al señor Alcalde que envíe a inspeccionar, le pregunta a la comisión cual fue la razón por la que solo colegios privados se presentaron en el acto cívico, no había una Escuela ni un colegio público, aprovecha para felicitar a don Julio Cesar por dar el discurso como lo hizo y cree que esas cosas no se pueden hacer así de improvisado, pregunta por qué el presidente municipal no estaba presente en algo tan importante.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Le responde que por labores universitarias, tenía que dar clases y le dice que eso es enriquecimiento ilícito, lo comunico a la comisión hace más de un mes.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Con respecto a la participación de las bandas, es mejor esperar a la evaluación para que expliquen cual fue la razón, con cosas buenas, regulares y malas que ocurrieron, le agradece a don Adrian por la bandera, pero comenta que hay que hacer una corrección sería porque el azul va en la parte de arriba.

Aprovecha para hacer un agradecimiento formal al señor Javier Alemán, por la colaboración de la lotería, el es de Grecia y puso empeño en la elaboración de los diseños, cree que se merece el agradecimiento del Concejo.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

**Inciso 17.** Moción de la Regidora Denia Ramírez García, avalada por el Regidor Filiberto Nájera Bolaños.

Felicitar a la Asociación ATAICA, su personal docente y Administrativo, Padres y Madres de familia, asimismo a todos los jóvenes con necesidades especiales que participaron en el desfile del 27 de abril de 2013, con motivo de la celebración del 175 Aniversario de la Fundación del Cantón de Grecia.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCION POR UNANIMIDAD.

**Inciso 18.** Se presentan para conocimiento los siguientes documentos:

- a) Oficio de la señora Diputada María Julia Fonseca Solano, en el que agradece la invitación a la celebración del 175 aniversario del Cantón, y se disculpa por no poder asistir.
- b) Oficio GG-142/13, firmado por el Lic. Wenceslao Rodríguez Rodríguez, Gerente general de la Cooperativa Victoria, en el que apoyan el proyecto de ampliación de la carretera San José - San Ramón, No así la Concesión.
- c) Documento de la Municipalidad de Naranjo, en el que invitan al foro regional para tratar el tema de la concesión de la carretera San José – San Ramón.
- d) Oficio de la municipalidad de San Ramón, en el que manifiestan su disconformidad por el actuar de la Contraloría General de la República, por el refrendo y aprobación del Contrato de Cesión en Obra Corredor vial San José San Ramón.
- e) Oficio de la Municipalidad de Puntarenas, en el que remiten moción de apoyo a todos los Gobiernos Locales que tienen que ver con la Concesión de la carretera San José Ramón.
- f) Oficio de la Municipalidad de Barva, en el que remiten moción de rechazo por parte de esa Municipalidad al contrato de concesión de la Carretera San José – San Ramón.
- g) Oficio ASIDE-0217-2013, firmado por Marlene Sandoval H., Encargada Centro de Información INEC, en el que remiten CD con información estadística contextualizada.

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 237 29 de abril del 2013

---

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS ANTERIORES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Regidor Harry González Barrantes:***

Informa oficialmente que está recibiendo como miembro de la Comisión de la investigación del compañero Asesor Legal, la suma de setenta y siete folios y dos sin foliar. Agrega que mañana mismo se les va hacer entrega a cada uno de los miembros y en el caso de la Presidencia de la comisión, le gustaría coordinarla él para hacer las convocatorias.

***Lic. Hansel Chavarría Cubero:***

Informa sobre la nueva Ley de Tránsito, y como aplican los puntos y dice que para la próxima sesión les explicará un poco más a fondo para que tengan conocimiento.

***Regidor Gerardo Esquivel Guevara:***

Le recuerda al señor Alcalde que hace un año o más él tocó el tema del control de las licencias de los funcionarios y hasta de ellos deberían estar incluidos, de las licencias de los vencimientos, que estén al día, de qué tipo de licencias tienen, y ahora muy importante llevar este control de esta normativa que está indicando el Licenciado, porque eso va a ser muy importante.

***Regidor Harry González Barrantes:***

Informa sobre la participación de los miembros del Concejo que asistieron a la reunión a la Municipalidad de Naranjo y dice que como producto final viene un manifiesto de Regidores en el sentido de la participación del nuevo proyecto de la Carretera San José – San Ramón, participaron Rolando, Hansel y su persona en la Municipalidad de Naranjo, el propósito es darle un espacio a las Municipalidades en el sentido de participación sobre o quizás un poco más enfocado al órgano fiscalizador de ese tipo de proyectos y analizar no desprotegiendo en ningún momento, ni desmovilizando a los diferentes foros de occidente ni tampoco a los Regidores y Concejos. Están a la espera sobre un manifiesto para presentarlo y que todos lo conozcan y puedan hacer sus manifestaciones al respecto.

***Regidor Filiberto Nájera Bolaños:***

Le dice al señor Alcalde que él es uno de los que muchas veces le ha dicho que se pule esa pared de mármol, y dice que vale pena.

**AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**